



COMUNICACION N° 6994

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la secretaría correspondiente, en relación a la implementación de la Ordenanza N° 12.686, lo siguiente:

- 1) Si se creó el Parque Infantil de Educación Vial, dispuesto por la citada Ordenanza;
- 2) De ser afirmativa la respuesta al interrogante precedente, se especifique la ubicación en la que se encuentra el mismo, así como sus particularidades y características principales;
- 3) De qué modo se materializaban/materializan las visitas por parte de los niños que concurran a establecimientos educativos primarios dentro del ejido urbano de la Ciudad;
- 4) Si se realizaron/realizan acciones de difusión en medios de comunicación tendientes a invitar a las escuelas públicas y privadas a concurrir a dicho espacio.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01725617-3 (PC).